



BARRANQUILLA, D.E.I.P.- VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)

REF. 08001311000320220007900

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: JASON RAFAEL FLOREZ HENRIQUE Y PATRICIA I ESTHER

MEDINA PORTO

Revisado el presente proceso, se encuentra pendiente por fijar fecha de audiencia de inventario y avalúos, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑALESE la hora de las **11:00** de la mañana, del día **3 de Agosto de 2022**, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen lamasa social.
2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE BARRANQUILLA**

ESTADO No: 121
FECHA: DE JULIO 25 DE 2022.
NOTIFICO AUTO DE FECHA 22
DE JULIO DE 2022.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a94ee68834230a5dbfd84890cfdda134168653835ae09164b5bc99d91a59482**

Documento generado en 22/07/2022 01:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>